



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Tres de junio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N°2022-00055-00

Con relación al Oficio N°330-F240 proveniente de la Fiscalía 240 Seccional de Itagüí, donde solicita copia del proceso Divisorio, se le informa que el mismo fue rechazado por competencia, correspondiéndole su estudio al Juzgado Segundo Civil Municipal de esta localidad y bajo el radicado **2022-00366**, por lo tanto, se deberá dirigir la solicitud a dicha corporación.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c07dd66b1eae8479fc36fc45cb088894d4c81343c78de5a1b344623f299db2f**

Documento generado en 03/06/2022 11:11:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>